

200471



LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

200471

Memoria Descriptiva

para

una Patente de Introducción
por diez años en España

a favor de

Don Herbert Szama

=====

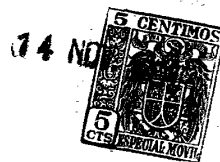
residente en

Buenos Aires (Argentina)
calle Montevideo nº 513

por:

**"PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR UN FENOL SIN
CAUSTICIDAD"**

=====



La presente patente de introducción se refiere a un procedimiento utilizable en la elaboración de un producto que se designa con el nombre de fenol sin causticidad, fabricado a partir de las drogas hidroxibenceno y o-hidroxitolueno el cual fenol sin causticidad sin embargo tenga todas las propiedades bactericidas y bacteriostáticas de dichas drogas, sin producir las reacciones secundarias sobre la piel humana, que, como se sabe, resultan del uso individual de las dos drogas mencionadas.

De acuerdo con esta patente el producto en cuestión se obtiene sometiendo una mezcla de hidroxibenceno y o-hidroxitolueno a la acción de los rayos ultravioletas, a una temperatura superior a los 130° C.

En un ensayo práctico se sometió una cantidad de 2,33 kg de o-hidroxitolueno y 5,36 kg de hidroxibenceno a la acción de la luz producida por una fuente de rayos ultravioletas tal como una lámpara Kromeyer, manteniéndose la mezcla a la temperatura de 136° C. De usarse esa lámpara como fuente de los rayos ultravioletas conviene mantener la mezcla que ha de ser tratada a una distancia de entre 20 y 35 cm. de la lámpara. Al cabo de un tiempo prudencial, se apagó la luz, se dejó enfriar la mezcla y se hizo luego el análisis del pH que resultó ser pH7,0, lo que demuestra que se había obtenido la droga deseada desprovista de causticidad.

Queda claramente entendido que la presente patente no está limitada a las condiciones del ejemplo que antecede y que se pueden introducir en la metodología varias modificaciones sin por esto apartarse de la naturaleza y alcance de la patente.



N O T A

Habiendo así especialmente descrito y determinado la naturaleza de la presente patente y la forma como la misma ha de ser llevada a la práctica, se declara reivindicar como de propiedad y derecho exclusivo:

1.- Un procedimiento para producir un fenol sin causticidad fabricado a partir del hidroxibenceno y o-hidroxitolueno, caracterizado porque una mezcla de o-hidroxitolueno ó hidroxibenceno se somete a la acción de la luz ultravioleta.

2.- Un procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado porque se mantiene la mezcla a una temperatura superior a los 130° C.

3.- Un procedimiento según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque la mezcla se compone de 2,32 partes por peso de o-hidroxitolueno y 5,36 partes por peso de hidroxibenceno.

4.- Procedimiento para producir un fenol sin causticidad.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta la presente memoria de dos hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 14 de Noviembre de 1951.